

Fecha de descarga: 16/01/2025

Instalación de elementos publicitarios

Modificado 13/01/2025Responsable de la información [Contralor de la Publicidad](#)

Descripción

Trámite para gestionar la autorización de cualquier elemento publicitario y de propaganda en bienes de dominio privado pero visibles desde el espacio público, dentro del departamento de Montevideo.

Documentación a presentar

1. **Formulario de solicitud** con todos los campos completos incluida la declaración expresa de la persona técnica responsable (profesional de la Arquitectura o Ingeniería), todas las firmas correspondientes (persona propietaria, representante de empresa instaladora, representante de empresa anunciante, representante del comercio, persona técnica actuante) y los respectivos timbres profesionales.
2. Planos de ubicación, planta, cortes y fachadas de la propuesta, respectivamente acotados y en formato máximo A1.
3. Planos de estructura, si corresponde, con memoria descriptiva.
4. Fotos o fotomontaje de la propuesta diagramadas en formato A4, independientes de las láminas de gráficos.
5. Fotocopia de cédula de identidad de la persona técnica y de la titular comerciante.
6. Constancias notariales correspondientes. Se debe utilizar los siguientes modelos: [Certificado de titularidad de inmueble \(anuencia\)](#), [Anuencia de copropietarios](#); [Carta de poder de administrador de edificio](#), [Certificado de titularidad de empresa](#).

Fecha de descarga: 16/01/2025

7. Fotocopias de tributos al día (Tributos Domiciliarios).
8. Formulario de declaración de impuesto (solo en caso de publicidad fuera de sede).
9. En caso de [cartelería sobre salientes desmontables](#), toldos o marquesinas se debe presentar constancia del trámite iniciado en el servicio Centro Comunal Zonal correspondiente.

No se aceptarán ingresos con formularios completados a mano. Ver el [formato de los archivos digitales requeridos](#).

Las firmas de las láminas pueden ser presentadas en el [formulario de firmas](#) disponible a tales efectos.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

El día y hora agendados deberás enviar la documentación completa por correo electrónico a solicitudes.ucpsc@imm.gub.uy, compilada en **tres (o cuatro) archivos PDF** que no excedan los **10 Mb** y contengan:

1. Formulario
2. Láminas y fotos (o fotomontajes)
3. Resto de la documentación
4. Formulario declaración de impuestos (si corresponde)

Paso 3

Si la documentación está incompleta o la propuesta no es viable, recibirás un correo con el formulario de chequeo, donde quedan asentadas las observaciones.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Si la documentación está completa, recibirás la factura por correo electrónico y dispondrás de diez días corridos para abonarla en cualquier red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o en Tesorería de la Intendencia.

Paso 4

Una vez efectuado el pago deberás enviar la constancia de pago por correo electrónico a unidad.publicidad@imm.gub.uy, indicando en el asunto el número de expediente.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- Se recomienda leer el [instructivo general](#) para trámites de solicitud de instalación de elementos publicitarios.
- Para completar el formulario en forma digital es necesario tener instalado el Acrobat Reader XI o superior.
- Si necesitás consultar sobre este trámite, podés enviar un correo electrónico a consultatecnicas.ucpsc@imm.gub.uy o [agendarte](#) y presentarte personalmente el día y la hora que elijas.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Costo

- Permiso a instalar \$5751+ inspección \$2893 = \$8644 (valores enero-abril 2025)
- Permiso a regularizar \$8627+ inspección \$2893 = \$11520 (valores enero-abril 2025)
- Reválida \$2876 + inspección \$2893 = \$5769 (valores enero-abril 2025)

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/instalacion-de-elementos-publicitarios>